

## **ACUERDOS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

### **Grado en Historia y Ciencias de la Música**

Se aprobaron por asentimiento las propuestas número 1, 2 y 3:

1. Ap.5.1 y Ap.5.5: La supresión del carácter obligatorio de las prácticas externas, que pasan a ser de carácter optativo
2. Ap.1.1: Incluir la “Mención en Música española”. (Ap. 5.1 y 5.5)
3. Ap.1.2: Implantación de la modalidad de enseñanza semipresencial

En cuanto a la propuesta nº 4 “*Ap.5.1 y 5.5: Introducción de la asignatura “Informática aplicada a la música”, hasta ahora optativa, como obligatoria en el Módulo de Formación Básica, gracias a su intercambio con “Patrimonio artístico: concepto y gestión”, que pasa a formar parte del Módulo Optativo*”, se realizó una votación con el siguiente resultado:

- 12 votos a favor de la propuesta de modificación
- 10 votos en contra
- 4 votos en blanco

### **Máster en Música Hispana**

Se aprobaron por asentimiento las tres propuestas:

1. Ap.5.1, 5.5 y 1.2: Pasar la asignatura de Prácticas externas (9 ect) de obligatoria a optativa
2. Ap.1.3 y 5.1: Incorporar la modalidad de semipresencialidad.
3. Ap.5.1: Pasar la asignatura obligatoria Metodología de la investigación, actualmente en el segundo cuatrimestre, al primero